

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 268/

RADICADO: 27001-33-33-002-2018-00242-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO HURTADO PEREZ
DEMANDADA: NACION-MIN EDUCACION-F.N.P.S.M.-SECRETARIA DE
EDUCACION DPTAL DEL CHOCO-FIDUPREVISORA-
ALCALDIA DE RIOSUCIO

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia inicial

Mediante auto interlocutorio N° 0080 del 16 de febrero de 2021, el despacho ordeno suspender la audiencia inicial que estaba programada para el 10 de febrero de la anualidad y ordeno notificar desde el auto admisorio de la demanda al Municipio de Riosucio quien funge como parte demandada, para que la entidad contestara la presente Litis.

Como consecuencia de lo anterior y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia inicial para el día **MARTES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE

PRIMERO.- Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, **AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MARTES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.**; se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez;

YUDY YINETH MORENO CORREA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No._____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
